Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000644

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 10 FEB 2026

VISTOS:

La Providencia N° 100/0186/2026, la carta renuncia presentada por doña **Marcela Susana Núñez Pérez,** el Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026, el Decreto Exento N° 202/094/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 de doña **Marcela Susana Núñez Pérez**.

La carta de renuncia presentada por doña **Marcela Susana Núñez Pérez.**

DECRETO:

1. Póngase término a relación laboral con fecha 2 de febrero de 2026, al convenio a honorarios suscrito con doña **Marcela Susana Núñez Pérez**, cedula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ALCALDE (S)

CQO/CUCH/PGI/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal